

2

DE LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA, AL ABORDAJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA FORMACIÓN DEL SUJETO

From education and politics, to the approach of public policy in the formation of subjects

Patricia Medina Ágredo*

<https://orcid.org/0000-0002-5462-4017>

Resumen

Hablar de educación tradicionalmente se ha movido en temas sobre la pedagogía y el currículo, aspecto que ha ido ampliándose a través de los tiempos y de las discusiones que conlleva hablar de educación y en particular cuando se analiza las implicaciones y comprensiones de la misma pedagogía y del currículo, y los interrogantes que de ahí surgen y

* Universidad Santiago de Cali
Cali, Colombia

✉ patricia.medina@usc.edu.co

Cita este capítulo

Medina Ágredo, P. (2020). De la educación y la política, al abordaje de la política pública en la formación del sujeto. En: Cano Quintero, M. C. y Granja Escobar, L. C. (eds. científicos). *Políticas públicas: reflexiones y experiencias latinoamericanas* (pp. 37-58). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

que transitan en otras dimensiones, por ejemplo, cómo la política educativa que ha tomado relevante importancia en el campo de la educación.

El presente documento tiene como propósito dar cuenta en la aproximación del significado sobre la educación y la política, transitando el discurso por estos términos y derivando en la política pública. Además de lo anterior, este documento se surte a partir de las reflexiones en el ejercicio de la docencia y en articulación con políticas y prácticas de la educación.

Palabras Clave

Educación, política, política pública

Abstract

Talking about education has traditionally moved on issues about pedagogy and curriculum, an aspect that has been expanding over time and the discussions about education and in particular when analyzing the implications and understandings of pedagogy and curriculum, and the questions that arise and that pass in other dimensions, for example, the educational policy that in recent decades has taken importance in the field of education.

The purpose of this document is to work on the meaning of education and politics, transiting the discourse on these terms and having as a result public policies. In addition to the above, this document is based on the reflections in the teaching exercise and in coordination with education policies and practices.

Keywords

Education, Politics, Public policy.

Introducción

El presente documento² pretende dar cuenta del significado y la íntima relación entre la educación y la política, en la demanda educativa de inventar el sujeto político que dé la consistencia necesaria para que el desarrollo de lo humano sea el fundamento ético e histórico de la anhelada convivencia social.

La educación tradicionalmente se ha movido en temas sobre la pedagogía y el currículo, asunto que ha ido ampliándose dado el crecimiento de las poblaciones, las necesidades sociales, lo que en parte, está llevado a la división del conocimiento. La educación centrada en la academia, ha considerado discusiones teóricas que parten del mismo ejercicio de la pedagogía y la confirmación del currículo, planteándose interrogantes del sentido y ejercicio de la educación en diversos campos de conocimiento.

La educación desde su campo de acción, lo curricular y las experiencias, entre otros, comprende y deriva nuevos contenidos y miradas como por ejemplo, el de la diversidad en el desarrollo humano y cultural, de las estrategias de enseñanza, de las relaciones en cómo aprenden los estudiantes, la gestión administrativa y política, estos y otros aspectos hacen necesario abordar otras problemáticas que orientan en la organización de las instituciones educativas para asumir nuevos retos, asunto que ha venido derivado el interés por la política educativa.

En esta orientación, este manuscrito, recurre inicialmente al *mito de Prometeo* como la perspectiva teórica de la cual se desprenden posiciones e imaginarios; se acompaña de otros escritos que ayudan en el diálogo que se va construyendo, con el propósito de repensar en los tiempos actuales acerca del origen en lo que significa la educación y la política,

² El texto se inscribe en la línea investigativa del área de Políticas, prácticas y gestión de la educación, la cual hace parte en la orientación curricular de la Maestría de Educación (Universidad Santiago de Cali, 2019).

asunto al parecer, que no era otro como el que pretendía el equilibrio, en la justa distribución para el bien común, y en la formación de ese sujeto ético anhelado para la convivencia social.

En consecuencia, la escritura mostrará en este recorrido una aproximación en el tejido del ideal de la educación y la política, el interés de la pedagogía, y de las políticas públicas, en este caso la educativa; y entre líneas, enunciados que dice de las emociones e imaginarios que suscita estas prácticas.

1. Puesta discursiva de la educación y la política

En la puesta discursiva de la educación y la política, se comienza intentando el significado que esto conlleva, además, que facilita la fundamentación desde donde se mira y permite la reflexión en diversos campos del conocimiento y su praxis. La implicación del significado de los términos recorre desde la individualidad del sujeto hasta el conjunto de las personas en sus diversas manifestaciones que dicen de situaciones por ejemplo, del individuo como ser y las emociones, como persona en el diario vivir, como ciudadano en la convivencia, y también como población parte de un territorio.

La palabra educación, en un primer momento remite su significado en dos variables. La primera hace referencia a las prácticas que adquiere el hombre en su cotidianidad como resultado de sujeto social en una familia, clan, vivienda, barrio, entorno, país, entre otros, y la segunda, refiere al provecho en el transcurrir en las instituciones educativas o academia. Así mismo, la política como eje de la relación del hombre en la sociedad, su esencia se fundamenta y dice de la persona, y en las relaciones de esta con otras y entre las personas, todas con la intención al servicio de todos en una comunidad.

El libro *Historia de la Pedagogía* (Abbagnano y Visalberghi, 1992, p. 4) específicamente en el *mito de Prometeo*, afirma que “El camino mejor y más fácil para llegar a comprender la naturaleza y las tareas de la educación, es quizás, el mito de Prometeo, tal y como se expone en el *Protágoras* de Platón”, el cual plantea la necesidad que al encontrarse los hombres dispersos era importante reunirse para protegerse de las fieras, y en ese proceso, “fue entonces cuando trataron de reunirse y fundar ciudades” (p. 4).

En orientación a lo que se toma como guía del libro en referencia, puede inferirse que la “naturaleza y las tareas de la educación” comienzan con la congregación de los sujetos en función de hechos que beneficien la comunidad. Así pues, en el comportamiento de cada individuo en la cotidianidad de la vida diaria y en el proceder del grupo, sus prácticas serán expresiones que dirán del sentido que los individuos han introyectado en su proceso educativo. En consecuencia, la educación es una práctica social, que responde a, o lleva implícita, una determinada visión de ser humano.

En la leyenda acerca del *mito de Prometeo*, también se encuentran apartes de enunciados como:

una vez reunidos, no poseyendo el arte político, es decir, de convivir, se ofendían unos a otros, (...) envió a Hermes a fin de que trajese a los hombres el respeto recíproco y la justicia, con objeto de que fuesen principios ordenadores de las humanas comunidades y crearan entre los ciudadanos lazos de solidaridad y concordia, (...) Zeus dispuso que todos participaran del arte político, es decir, del respeto recíproco y de la justicia y que quienes se negaran a participar de ellos fueran expulsados de la comunidad humana o condenados a muerte (Abbagnano y Visalberghi, 1992).

Puede inferirse que el ideal de la política se plantea como el arte de convivir³, apoyándose y protegiéndose unos a otros, de forma equitativa, y donde precisa la exigencia de la ecuanimidad, igualdad, y el respeto mutuo, para formar parte de una colectividad.

En este orden de ideas, la educación y la política son indisolubles en una sociedad, pues es tarea de la educación velar para que la potestad entregada sea de manera objetiva, donde el conocimiento obre en el justo equilibrio, convirtiendo la educación en un derecho para todos los seres humanos en condiciones de igualdad; de la política, dado que se dice del respeto mutuo, es hacer que se cumpla de forma recíproca la distribución de los bienes a fin de llevar a cabo la convivencia en los pueblos, y todo esto para el beneficio común.

El libro *Los cuatro pilares de la educación* (Delors, 1996), es considerado como una de las instrucciones fundamentales para las personas. En uno de los pilares, *Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás*, se encuentran afirmaciones e interrogantes que dicen acerca de:

La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante el siglo XX. (...) Hasta el momento, la educación no ha podido hacer mucho para modificar esta situación. ¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad? La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás (Delors, 1996).

³ Entendiendo el término convivir por vivir en armonía que es diferente a cohabitar.

Otro libro, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (Morin, 1999), hace referencia también a ese sentido de la condición humana, y que soporta la importancia de la educación y del ejercicio político para la convivencia, por ejemplo; algunos de estos saberes son: *enseñar la condición humana, enseñar la identidad terrenal, enseñar la comprensión, la ética del género humano*.

En el recorrido de los autores citados, se encuentra el tejido de enunciados que da cuenta de el congregarse, aprendiendo a vivir juntos como el arte de la convivencia, actuando comprensivamente para el beneficio común, que en consecuencia dice de la condición y proceder del género humano como eje de la educación.

Lo anterior, plantea una invitación a reflexionar sobre el cumplimiento de estas pautas, que finalmente van a ser un referente de la actitud y capacidad en la formación de las personas, de su cultura y la de una sociedad.

1.1 La Pedagogía

En los términos revisados es necesario traer un tercer grupo de frases que en el *mito de Prometeo*, relacionan acerca de la *pedagogía*, como son:

(...) que estas artes, justamente por ser tales (es decir, artes y no instintos o impulsos naturales) deben ser aprendidas, (...) el hombre debe aprender las técnicas del uso de los objetos, (...) asimismo debe aprender a comportarse con los demás hombres de un modo que garantice la colaboración y la solidaridad, de acuerdo con lo que Platón denominaba “el respeto recíproco y la justicia, (...) También éstos deben aprender el empleo de los órganos de que la naturaleza los ha dotado, y por tanto atraviesan todos, más o menos, un periodo de adiestramiento que corresponde a lo que es la educación en el hombre (Abbagnano y Visalberghi, 1992, p. 4).

Los términos, *aprendidas, aprender, adiestramiento*, hacen parte de la formación o la pedagogía, aspectos que van más allá del salón de clase, la escuela o la academia. En consecuencia, todo espacio, desde el familiar y transitando por lo académico y laboral, en general todo tipo de actividad social, siempre esta mediado por saberes y prácticas en las cuales interviene el ser humano, donde algunos apenas están conociéndolas o para otros ya es cotidiana; empero, de una u otra forma, siempre se llega a ellas aprendiendo y es ahí donde el asimilar, experimentar, instruirse, o ilustrarse, van a guiarse a partir de la forma como han sido enseñadas y aprendidas; en términos remotos se diría como se dio el “adiestramiento”.

El propósito formativo en el entorno, hace que esos aprendizajes que se inician en la familia, se continúan en la escuela⁴, –entendiéndose esta como su segundo hogar–, y en la medida que se hacen reiterativos, son determinantes en el compromiso que asume el sujeto y para ello el cómo las incorpora, como menciona De Zubiría, (2019) “aprehenden”⁵, lo que significa que va más allá de recibir nociones, se trata de interpretarlas y ponerlas en práctica.

En síntesis, la educación se acompaña de ese elemento empático como es la pedagogía; el saber no es solo la instrucción separada de la relación entre educador y educando, va más allá de la simple comunicación y transferencia; la pedagogía es saber “cómo educar” y contextualizarla según sea la población, entorno, intereses y particularidades. La educación es un proceso indispensable en la formación de las personas y

⁴ Entendida la escuela como el lugar físico donde se va a estudiar un nivel educativo, llámese en el contexto colombiano, preescolar, educación básica primaria y secundaria, media, educación superior.

⁵ Al respecto afirma, “Quien alcanza altos niveles de desarrollo en sus competencias interpretativas, posee una caña para adquirir nuevos conocimientos. (...) Es decir, le permitirá aprehenderla”.

de los grupos humanos, de los ciudadanos que forman el conglomerado social; esta nos permite comprender el proceso total de la vida, de las personas y de los pueblos, es decir de las sociedades. Ella ha permitido al hombre crear y desarrollar las civilizaciones a través de la historia de la humanidad, desde los cimientos de las mismas hasta nuestros días. Así pues, la educación en su globalidad como practica social, implica su actuación en el desarrollo y crecimiento del ser humano.

2. Política y las políticas

Como se ha enunciado en la primera parte del texto, acerca de la puesta discursiva de la educación y la política, al origen de la política, este también se ha relacionado con un origen “mítico” en razón de su antigüedad. En este orden de ideas⁶, es importante aproximarse a dilucidar y plantear en que se diferencian o como se relacionan la política y las políticas, y lo que ello genera o concierne a la educación.

La palabra *política* proviene del vocablo griego polis que, esencialmente, significa “ciudad” y, por extensión, “asentamiento permanente de seres humanos”. (*Enciclopedia Libre Universal en Español*, 2019), lo que indica que los pueblos se establecieron a partir de la instalación de individuos en determinados territorios creando la necesidad de relaciones de amistad de estos.

Al respecto, Farrés, (2015, p. 43.) referenciando a Aristóteles plantea:

Entre las amistades pueden distinguirse la de parentesco, la de compañerismo, la de asociación, y por último la que puede llamarse civil y política: (...) La amistad civil y política descansa en el interés, en cuya

⁶ Y como parte del fundamento en la línea de investigación del área Políticas, prácticas y gestión de la educación, (Universidad Santiago de Cali, 2019)

vista principalmente se ha formado. Los hombres se han reunido, porque no podían bastarse a sí mismos en el aislamiento, si bien el placer de vivir juntos ha sido capaz por sí solo de fundar la sociedad.

El no poder defenderse o alcanzar lo básico por sí mismos, creó la necesidad de reunirse, y con ellos la *amistad*.

La palabra política se soporta en el término griego *politeia*, cuyo significado hacía referencia a la organización gubernamental de la *polis*. En el siglo XVI el término política se había generalizado para designar a los asuntos del Estado y el estudio de las cuestiones relacionadas a estos asuntos (Sánchez, 2016) La *politeia*, se aproxima en sus considerandos, con la organización de varios Estados, asunto que también refiere Aristóteles.

Valles, citado por Sánchez, (2016) “señala que en el mundo angloparlante se plantea tres perspectivas del término política: *Polity*, en referencia a la estructura, *Politics*, en función del proceso y *Policy*, en relación con el resultado, es decir la intervención sobre las relaciones sociales, que en otras palabras es la política pública”.

Respecto de las tres perspectivas de la política, citando a Sánchez, (2016), se presenta el planteamiento sobre las dimensiones de la política y la comprensión de las mismas. Primero se tiene la política como estructura, que “aborda las formas de organización política y las instituciones que la constituyen (...), y está en función del régimen político”. Segundo, la política como proceso, que comprende “las conductas individuales y de grupo que configuran el proceso político, es decir, la práctica de la competencia política, especialmente entre partidos y movimientos políticos (...), actividad dirigida a la conquista, ejercicio y mantenimiento del poder a materializar”. Tercero, la política como resultado, que refiere “a las políticas públicas, al cambio y a las situaciones de gobernabilidad que resulta de la actividad política” (p. 23).

Lo anterior expresa el planteamiento sobre las tres dimensiones y seguidamente, en la consideración respecto de la política, se presenta sucintamente la comprensión de las mismas en dialogo con otras revisiones:

- La dimensión de la política como estructura orienta el propósito y formulación de las políticas públicas, refiere de las instituciones y normas y está en función del régimen político, que tiene que ver con la toma de decisiones a través de las autoridades competentes, en la búsqueda de soluciones o alternativas ante los problemas y necesidades sociales.
- En la dimensión de la política como proceso, reúne los diferentes agentes participantes de manera individual, en grupos o movimientos, estableciéndose de esta manera “la práctica de la competencia política”. Esta dimensión que se distingue por la participación de las personas, la capacidad de las practicas a partir de sus actuaciones, se orienta en función de un sistema político que dice sobre el cómo acceder al poder político, entendiéndose que el aprobar o adherirse a un sistema se da en razón a lo que podría acercarse al propósito de hombres virtuosos, para que suscite el equilibrio, la imparcialidad, el bien común.
- La política como resultado, conlleva a las consecuencias provenientes de la diligencia política; en consecuencia dice de la capacidad “de solucionar o evitar un problema o problemática pública”. Los resultados siempre van a implicar algún cambio, esto no necesariamente significa innovaciones o aspectos positivos que favorezcan su implementación en el interés general. La política pública como resultado tiene aspectos que son inherentes en su desarrollo como son: el método para su organización que refiere a los elementos que la conforman; los factores que influyen en el proceso de formación de las políticas públicas, el contexto internacional, el régimen político, entre otros; y

el ciclo de las políticas públicas, que se vivencia en la agenda pública articulando la política en su estructura y proceso.

La siguiente figura representa de forma esquemática las dimensiones de la política.

Figura 1. Dimensiones de la Política



Fuente: Elaboración propia

Aguilar y Lima (2018), plantean la siguiente diferencia entre estos dos conceptos:

Politics (política), entendido como las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno. *Policies* (políticas), tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos (p.40)

Acerca de *politics* y *policy/policies* en su orden puede darse la siguiente reflexión: de la *politics* dice del ejercicio político, el ejercicio de la democracia, el proceso de las elecciones, los sujetos líderes, y; *policy/policies*, orienta acerca de la construcción de sentido o sea en la materialización del “deber ser”, cuyo propósito es el bien común para la convivencia, que se traduce en la organización, formalización y regulación de los pueblos como la política pública.

A partir de la afirmación de Aguilar y Lima, la representación de la Figura 1, recoge el acercamiento que se configura como *proceso y resultado* entorno a las dimensiones de la política.

Entendiendo las políticas como argumentos sociales que se producen y regulan la vida social, sobre intereses de diversas dimensiones como económicas, políticas, culturales, cuyo objetivo es aplicar los resultados de los consensos en la búsqueda de la cohesión social y el equilibrio, significaría que para las personas, como menciona Frago (2006), “Reflexionar sobre la política, sino es una obligación, por lo menos es un derecho y un deber de todo sujeto social” (p. 13).

A partir de la organización que interioriza el ser humano en sí, y de ahí en la relación y desarrollo con otras personas a través de las diferentes etapas de la vida y ambientes, el hombre se vuelve un ser social y por ende político dada la necesidad de relacionarse con otros en la provisión de diferentes aspectos, llámese emocionales, de alimento, de vivienda, de seguridad, etc. Así pues, tomando las apreciaciones “parafraseando a Vizcaya Sánchez, a Medina y Granja (2018)” la política como el conjunto de las decisiones tomadas por determinados grupos requiere ser regularizada para la incorporación en un grupo humano y en la sociedad. Las decisiones, como argumentos sociales, resultado de consensos, son el camino a las políticas públicas que codificarán la vida social, en la búsqueda de la cohesión social, la armonía y el equilibrio.

Respecto de los principios fundamentales (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), la Constitución Política de Colombia dice en el artículo segundo,

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Constitución Política de Colombia, 1991).

El servicio a la comunidad, la prosperidad de la misma, la participación, el cuidado territorial, la convivencia, lo justo, son aspectos esenciales de la vida política; como lo predica la Constitución, *las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas.*

2.1. Las políticas públicas

El origen de la política se ha escrito desde un sentido mítico, de principios, y por ende dice del respeto mutuo y de la forma recíproca en la distribución de los bienes a fin de llevar a cabo la convivencia en los pueblos, y todo esto para el beneficio común. En este caminar con el crecimiento de los pueblos y de la especie humana, el ejercicio de la práctica política se ha ido complejizando y a su vez los pueblos en su forma de gobernar, por lo que se hizo necesario encontrar formas de organización política que en diálogo de agentes y agencias llevaran a cabo acciones que si bien estarían en representación de grupos de personas, su objetivo se centraba en estructurar procesos que garantizaran la atención ante los problemas, necesidades, y también ante los beneficios de los bienes, de manera ecuánime y efectiva al servicio de todas las personas. En este transcurrir se han reglamentado las políticas públicas.

Teniendo la política un origen intrínseco al hombre, a los pueblos y en general en la sociedad, su carácter y capacidad trasciende, y se hace universal. De ahí que en la movilidad de las relaciones humanas, sociales, políticas, se globaliza y trasciende la cultura, más aun en la sociedad científica y de la información que cada día deja más al descubierto la intimidad de las personas, las costumbres de los pueblos, y el sistema secreto de los gobiernos. Esto hace necesaria la relación entre los gobiernos y a su vez la existencia de diferentes formas de gobernar; es así como, sin entrar a discutir sobre la intromisión, beneficios, repercusiones, etc., hay un impacto que genera lineamientos desde voces externas en los territorios políticos, y son los llamados organismos internacionales y agencias. Para mencionar algunos de ellos se tiene a la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, –UNESCO– (2018), afirma sobre la creciente desigualdad que para colmar las brechas en el acceso a una educación de calidad se requiere una visión y un compromiso a largo plazo; de ahí que políticas y planes sólidos y coherentes sean la base para construir sistemas de educación sostenibles. En septiembre de 2015, la UNESCO aprueba la nueva agenda de desarrollo sostenible que comprende 17 objetivos de desarrollo sostenible – ODS. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, que es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Para Colombia, la Constitución Política, en el artículo 366, (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) afirma:

El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental

de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación (Constitución Política de Colombia, 1991).

En esta normativa y como lineamiento de la política para salvaguardar el bienestar y la calidad de vida de las personas, tendrán prioridad en la orientación de los planes de gobierno las necesidades insatisfechas. En Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019).

En consecuencia, los asuntos de las políticas públicas procuran el mejoramiento de la calidad de vida y la solución a necesidades insatisfechas; son también actuaciones que dicen de la inclusión, y al hacer gala de la educación, su naturaleza remite al reparto de forma equitativa, donde la sensatez obre en el razonable equilibrio, haciendo de la educación un derecho en condiciones de igualdad; para ello se requieren formas civilizadas y gobiernos que, indistintamente del interés político al cual representa, lleven a cabo el verdadero ejercicio de la participación, la democracia y la garantía en el respeto de los desempeños, a fin de obrar en beneficio y servicio de los pueblos y sus habitantes.

Retomando a Sánchez (2016), éste plantea como “Las políticas públicas expresadas como herramientas que buscan mejorar la acción del Estado y cohesión de las sociedades, deben ser el medio que propenda por el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población”. Sin embargo, como afirma Velásquez, (2019), “en el mundo real de las políticas, encontramos algunas que se alejan de lo público o del interés

común, porque grupos particulares permean las esferas de poder para obtener a través de la política una ventaja en desmedro de los intereses de una colectividad”.

2.2. Políticas de la educación

Si la tarea de la educación es el reparto de las facultades y dones de forma equitativa, donde el conocimiento obre en el justo equilibrio, será función de la política pública velar y hacer que se cumpla que la educación sea un derecho para todos los seres humanos en condiciones de igualdad, contribuyendo así, al respeto y la distribución de los bienes de forma recíproca, a fin de llevar a cabo la convivencia en los pueblos en el beneficio común.

La Constitución Política de Colombia menciona a la educación como uno de los objetivos fundamentales del Estado, igualmente aspectos sobre la función en la dirección del conocimiento y derechos académicos; también son mencionadas la paz y a la democracia; el Artículo 67 dice en uno de sus apartes, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Entre los aspectos clave de la educación y la política, se abriga el logro de la convivencia, que implica el establecimiento de la paz en el justo equilibrio, que se podría alcanzar en comienzo, con el respeto y la distribución de los bienes en la sociedad. El actual momento, en materia educativa, como afirman Medina y Granja (2018), un elemento esencial

de la política pública es la formación de actores educativos, es decir de ciudadanos que lideren proyectos y procesos de construcción de prácticas civilizadas de resolución de los conflictos, de la promoción de formas de convivencia solidaria, y del desarrollo del pleno ejercicio de la participación democrática.

La política pública educativa en Colombia está en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, su marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, se acompaña en el Plan Nacional de Desarrollo, y comprende aspectos reglamentarios dentro del sistema educativo. Es pertinente mantener presente que entre los objetivos fundamentales del Estado, se menciona la paz, lo cual hace parte de una declaración filosófica respecto a la educación, y donde el discurso educativo de Aristóteles lleva a la democratización de los espacios. Colombia está llevando a cabo la implementación de un proceso de paz que busca la terminación de un conflicto de más de 50 años.

Al respecto, como afirmaba Medina (2008), aún es necesario, por no decir obligatorio, proponer alternativas que desestructuren los principios que inspiran la guerra y el conflicto, y buscar salidas educativas que, estando inspiradas en normas y valores reconocidos por la sociedad, generen nuevas oportunidades de participación y compromiso social y, sobre todo, respeto por el otro, en todas sus dimensiones: vida, salud, educación, trabajo, en síntesis, bienestar.

3. Entre la reflexión y la conclusión de la educación y la política

Finalmente, en el marco del presente documento, puede concluirse que para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” como lo afirma la UNESCO en su Objetivo 4, y en correspondencia

con la Constitución Política de Colombia en su Artículo 67, que plantea la educación como un derecho, hay que procurar por un sujeto con atributos, en el camino a una cultura y valores que propendan por la armonía, los acuerdos, la defensa del ambiente, ya que es la situación en que este, dá forma a la vida social.

El término *política* camina en la tortuosa vivencia de la práctica de la corrupción, asunto que da para que al preguntar a algunas personas este término, no hay palabras, la expresión del rostro es suficiente, y no para terminar dando una comprensión teórica o epistémica del término, sino, lo que en el sentido de las emociones y afectos la palabra política produce; incluso se da la negación de ser parte, de participar, de conocer y de no desear nada con ella. Empero, si regresamos al texto del *mito de Prometeo*, la política es un término que trae entrega, enamoramiento, compromiso, servicio, entendida pues como aquello que nos vincula, incluso en el sentido del altruismo. De manera concreta el texto plantea la política como arte de convivir en el respeto recíproco y la justicia, así pues, en cada individuo está intrínseca la política.

Tristemente, las prácticas políticas en el devenir de la sociedad han sido motivo de discusión en relación principalmente con algunos actores que ejercen el liderazgo público. En la esencia de la educación y la política, las prácticas de agentes y en general de cada ciudadano, debieran atender la capacidad de servir y no de servirse, como también el ejemplo de ser honrados e íntegros y no corruptos. Estas prácticas han influido para que el propósito y sentido significativo de la palabra política se malinterprete, esté cambiando o sencillamente se desconozca al punto de mancillarse. En el imaginario de las personas la política puede resultar devastadora, empero la relación entre educación y política trasciende en las personas, las comunidades, y en general en la sociedad, creándose relaciones que comprenden actores y agencias; en la conformación de sistemas organizativos, cuyo fin se plantea como un mecanismo para beneficio de todos; entre ellos, las políticas públicas, que actúan como un ente

regulador y organizador, naciendo de necesidades, conflictos, resistencias y sinergias; finalmente su propósito debiera ser en pro de una mejor calidad de vida para quienes hacen parte de un territorio, que en el contexto colombiano es un *país*.

Se pone de presente la demanda educativa de crear, de inventar, de producir el sujeto político necesario que legitime esta relación educación y política y le dé la consistencia necesaria para que el desarrollo de lo humano y lo político sea el fundamento ético e histórico de la anhelada convivencia social. La historia del ser hablante ha demostrado desde lo prometeico y la acción que la política verdadera; la política con mayúsculas, es imposible sin el otro.

La política pública en relación con la perspectiva de la formación de maestros, como afirma Medina (2017), debería apostarle a ser transformadora, y la educación en general cualquiera que sea el nivel debe responder a la formación humana civilizatoria. “El mayor reto es el desarrollo de habilidades para trabajar la convivencia, la inclusión permanente y la armonización con las demás especies vivas” (p. 136).

Ante la desvirtualización del ideal político en la época moderna, se requiere la producción de un sujeto político, y ante esto, hay que procurar plantear nuevas demandas a ese –al parecer–, imposible que es educar.

Referencias bibliográficas

Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la pedagogía* (Novena ed.).(J. H. Campos, Trad.) Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar, C. y Lima, M. (18 de Julio de 2018). *Contribuciones a las ciencias sociales*. Obtenido de Contribuciones a las ciencias sociales: <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>

Asamblea Nacional Constituyente. (25 de Julio de 1991). *Constitucion política de Colombia*. Bogota, Colombia: Gaceta Constitucional Numero 114. Obtenido de Secretaria del Senado.

Bibliográfica OMEBA. (1967). *Obras completas*. Argentina: Bibliografica Argentina S. R. L.

Castro, E. Cortés , y L. C. Certuche (Ed.), *Trazos de formación. Entre las escuelas normales y las facultades de educación* (Primera ed., págs. 129-140). Popayán, Colombia: Escuela Normal Superior de Popayán.

De Zubiría, J. (29 de Julio de 2019). *Red iberoamericana de pedagogia*. Obtenido de Red iberoamericana de pedagogia: http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/redipe_De%20Zubiria.pdf

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En J. Delors, *La educación encierra un tesoro* (pp. 91 - 103). Madrid, España: Santillana / UNESCO.

Departamento Nacional de Planeación. (27 de Julio de 2019). *Plan nacional de desarrollo*. <https://www.dnp.gov.co/Plan->

Departamento Nacional de Planeación. (20 de Julio de 2019). *Subdirección de educación*. Obtenido de Subdireccion de educacion: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion.aspx>

Enciclopedia Libre Universal en Español. (20 de Julio de 2019). [http://enciclopedia.us.es/index.php/Enciclopedia_Libre_Universal_en_Espa%C3%](http://enciclopedia.us.es/index.php/Enciclopedia_Libre_Universal_en_Espa%C3%BA)

Farrés Juste, O. (2015). La amistad cívica en Aristóteles: concordia y fraternidad. *Anales Del Seminario De Historia De La Filosofía*, 32(1), 41-67.

- Fragoso, E (2006). Concepto de Política y Vida Cotidiana. Obtenida en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4953719>
- Medina, P. (2008). Aproximaciones a la flexibilidad curricular en la educación superior en Colombia. *Guillermo de Ockham: Revista científica*, 21. doi:<https://doi.org/10.21500/22563202.516>
- Medina, P. (2017). Balance de los procesos de acreditación de alta calidad y registro calificado de las licenciaturas en educación. Una aproximación en el suroccidente colombiano. En P. Medina, C.; Calvo, L.; G. Jaramillo y H. Quiceno.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paris, Francia: UNESCO. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). UNESCO. Obtenido de: <https://es.unesco.org/themes/politica-planificacion-educacion>
- Sánchez, P. A. (2016). *Las políticas públicas de educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ibáñez .
- Universidad Santiago de Cali. (23 de Junio de 2019). *Universidad Santiago de Cali*. Obtenido de Maestría en Educación. <https://posgrados.usc.edu.co/index.php/maestrias/presencial/facultad-de-educacion/maestría-en-educacion>
- Velásquez, R. (2019). *Revistas Universidad del Rosario*. Obtenido de Revistas Universidad del Rosario: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/433/377>